Escuela de Ciencias Biológicas Plan de estabilidad laboral 2023-2027

Perfil ECB-005: Ecología Acuática y Entomofauna

Área estratégica de conocimiento: Gestión para la sostenibilidad, variabilidad y cambio climático.

GRADO ACADÉMICO Bachillerato en Biología, Licenciatura en

Biología, Maestría Académica o Doctorado en Ciencias Ambientales con énfasis en sistemas

acuáticos continentales

EXPERIENCIA DOCENTE Mínimo de 5 años de experiencia en docencia

universitaria.

PRODUCCIÓN ACADÉMICAPoseer publicaciones en revistas indexadas y

producción académica relacionadas con el perfil correspondiente, que demuestren su desarrollo y experiencia académica en temas como el recurso

hídrico y el uso de la entomología acuática.

DOMINIO DE IDIOMASTener dominio instrumental de un segundo idioma

IUI

COMPETENCIAS REQUERIDAS PARA EL

PUESTO

Experiencia docente y de investigación en áreas relacionadas con la entomología y recursos hídricos. Experiencia como tutor o asesor en tesis de pregrado y/o posgrado en temas afines al recurso hídrico o la entomología. Habilidades para la utilización de software estadístico como R y afines; además, docencia en cursos de estadística que requieran el entorno R. Capacitaciones en el uso de herramientas para la enseñanza virtual y presencial. Proyectos de investigación con entidades gubernamentales. Con evaluaciones de desempeño docente de muy

buena a excelente.

DISPONIBILIDAD Trabajar en cualquier horario que demande los

programas y proyectos académicos de docencia, la extensión e investigación de la unidad

académica.

JORNADA Tiempo Completo

PRUEBA TÉCNICA Presentación oral (clase magistral) con temática

dada por el Comité Evaluador sobre una temática

atinente con el perfil.

Aspectos salariales:

- Las personas académicas que ingresen en propiedad, que no han sido parte del funcionariado de la UNA o se ha generado una interrupción de su relación laboral (más de seis meses), serán contratadas con el SALARIO GLOBAL de PROFESOR INSTRUCTOR ACADÉMICO equivalente a \$\mathbb{C}\$1.200.990, salvo que demuestre ante el Programa Desarrollo de Recursos Humanos que tiene una relación laboral vigente en otra universidad pública costarricense, remunerada con el esquema de salario compuesto, en una categoría igual u homóloga.
- Las personas académicas que ingresen en propiedad y que actualmente son parte del funcionariado de la UNA o su relación laboral con la institución no haya sido interrumpida (más de seis meses) serán contratadas con el SALARIO COMPUESTO que actualmente reciben en la institución.

Declaraciones juradas:

- ➤ Toda persona que quiera participar en el concurso por oposición debe presentar declaración jurada que indique que el oferente no se encuentra inhabilitado para el ejercicio de la función pública y no ha sido sancionado por acoso sexual en los últimos 10 años.
- Toda persona de nuevo ingreso a la universidad, debe presentar una declaración jurada en la cual indique que no tiene vínculo de parentesco de consanguinidad o de afinidad en línea directa o colateral, hasta tercer grado inclusive, con las autoridades de la instancia académica que ejecuta el concurso, a saber:
 - i. En caso de ingreso en propiedad en una unidad académica: con la dirección y subdirección de la unidad académica, y el decano (a) y vicedecano (a) de la facultad o centro de adscripción de la unidad
 - ii. En caso de ingreso en propiedad en una sección regional: con la dirección y subdirección de la sección regional y el rector y la Rectoría Adjunta.
- iii. En caso de ingreso en propiedad en el Centro de Estudios Generales y las Sedes Regionales: con el decano (a) y Vicedecano (a) del Centro de Estudios Generales o sede Regional y el rector y la rectora adjunta.

Recepción de atestados:

Presentar original y 2 copias de cada título (s) y documento(s) legales, certificaciones etc. Para ello debe agendar una cita desde el 10 de junio y hasta el 14 de junio 2024 al número telefónico 2277-3324 o a través de las siguientes direcciones electrónicas: ecbiol@una.ac.cr, patricia.acosta.salas@una.cr

En el caso de documentos no legales (artículos, otros), debe presentarlos en forma digital mediante el siguiente Google form

 $\frac{https://docs.google.com/forms/d/1v7A8QAEFoZsKTYGedrurmzXumuc3SKA9Fizyvt}{HFWo/edit\#responses}.$

Horario de atención: De lunes a viernes, de 8:30 am a 11:00 am y de 1:30 pm a 4:00 pm, todos los documentos serán recibidos en la Recepción de la Escuela de Ciencias Biológicas, ubicada en el cuarto nivel, del edificio de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, Campus Omar Dengo, Universidad Nacional.

Para información adicional diríjase a los siguientes contactos: Teléfono 2277-3324, ecbiol@una.ac.cr, patricia.acosta.salas@una.cr